

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AB CEUTA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «AB Ceuta SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las ocho horas del día 3 de mayo de 2006 en el domicilio social (paseo del Revellín, 21, Ceuta), en primera convocatoria, y el día 4 de mayo en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Cambio de denominación social y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Décimo.—Traslado de domicilio social y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 1 de marzo de 2006.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.032.

ACUDES, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los accionistas a la Junta General, que se celebrará en la sede de la Sociedad, el 7 de abril de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el 8 de abril, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Análisis de la gestión social del año 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de Cuentas Anuales del año 2005.

Tercero.—Resolver sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con la Ley, se pone a disposición de los socios la documentación relativa a los asuntos a tratar.

Torredum (Valladolid), 6 de marzo de 2006.—La Presidenta, Esmeralda Martínez Martínez.—12.456.

AGRÍCOLA FORESTAL LA CALERA, S. A.

El Consejo de Administración de Agrícola Forestal La Calera, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en sus nuevas oficinas, sitas en plaza de la Encarnación, número 23-2.º A, de Sevilla, el próximo día 4 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 5 de mayo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio 2005.

Cuarto.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos que integran el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria estarán de manifiesto en las oficinas de la sociedad, en plaza de la Encarnación, número 23-2.º A, de Sevilla, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, o bien representados, conforme a lo dispuesto en los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos dispuestos en los artículos 212 y concordantes del citado texto refundido.

En Sevilla, a 13 de marzo de 2006.—Firmado Ignacio Pommaree Rodríguez, Presidente del Consejo de Administración.—13.059.

ALDERON DEL ÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único acordó el 23 de febrero de 2006 la reducción del capital social en 750.000 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos que se produce mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros a 2,5 euros y, por tanto, quedando la cifra del capital fijada en 250.000 euros.

Madrid, a 16 de marzo de 2006.—La Administrador único, doña Galina Ivanovna Merrey.—13.060.

ALEXMAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

La sociedad «Alexmar, Sociedad Anónima», C.I.F. A-08312878, de conformidad con lo acordado por el órgano de administración de la compañía en fecha 9 de